

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.401 / 2011.-

## ZAPALLAR, 28 de Junio de 2011,-

# **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía № 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Paloma Correa Marambio.

### **DECRETO:**

- 10 APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña PALOMA CORREA MARAMBIO, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada para estos efectos en Calle para que cumpla la prestación detallada a continuación: "APOYO A LA DIRECCIÓN DE DIDECO PARA LA DIFUSION, COORDINACION E IMPLEMENTACION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVES DEL MUNICIPIO Y HACIA LA COMUNIDAD, ESPECIFICAMENTE EN EL CINE DE FIN DE MES".
- 2° El presente contrato regirá desde el día 1 de Junio del 2011 y hasta el 30 de Noviembre del año 2011. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3° La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$88.889.-(ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- **4°** En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

5° IMPUTESE al gasto cuenta: 215.21.04.004.003.001: denominado "Actividades Municipales". PALIDAD OF

LIDAD BUTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2011 / D.A. Nº 2401.20/1Paloma Correa Marambio

- DEPTO, DE ADM. Y FINANZAS
- 2.-DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.-**INTERESADO**

OFICINA DE TRANSPARENCIA. UNIDAD DE CONTROL. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF / SEC / JUR / pfc.